

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2018 EN PRIMERA CONVOCATORIA.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Cristóbal Garre Murcia
(Por Decreto de Delegación 448/2018 de 22/01/2018)

VICEPRESIDENTE

D. Javier García Ruiz

VOCALES

D. Alejandro Feijoo Benito	Vocal PP
D. Jerónimo Villalba Critofani	Vocal PSOE
D. Manuel González Díaz	Vocal CSSP
D ^a Josefina Savater Spolet	Vocal OSP Se incorpora 18.26 pm
D ^a Vanesa Ortiz de Zárate Galeras de Martos (Suplente)	MTT Participación Ciudadana
D ^a Josefa Sánchez Sánchez	MTT Cultura y Juventud
D ^a : Isabel Tomillero Ruíz (Suplente) Se incorpora 18.14 pm	MITT Desarrollo Social
D. Pedro Atienza Menacho	MTT Desarrollo Económico

Excusan su asistencia los siguientes Sres., -as:

D. Francisco Manuel Torres Avilés	Vocal PP
D. Alejandro García Calle	Vocal PP
D ^a M ^a Del Valle Rodríguez Rodríguez	Vocal PSOE
D. Andrés Cuevas González	Vocal IULV-CA
D. Santiago García Cedeño	MTT Deportes
D. Rafael Antonio Toscano Sáez	Secretario (P.S. Titular Órgano de Apoyo JGL)

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 4 de octubre de 2018, y previa la convocatoria cursada al efecto, se reúnen en la Sede del Distrito Nueva Andalucía, sita en Avenida Miguel de Cervantes, 15, los señores, -as arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito Nueva Andalucía convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia de D. Cristóbal Garre Murcia, nombrado Concejal-Presidente del Distrito Nueva Andalucía por Decreto 444/2018 y con mi asistencia como Secretario, Rafael Antonio Toscano Sáez, por Delegación de D^a M^a Isabel Alcántara Leonés, Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de octubre de 2018.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2018.- Previamente repartido el borrador del Acta de la sesión celebrada el día 3 de Julio de 2018, siendo leído a los Señores Vocales de la Junta del Distrito, la Junta Municipal del Distrito Nueva Andalucía, acuerda, por unanimidad de los presentes, **APROBAR** el acta de la sesión celebrada el día 3 de julio de 2018.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA PRESIDENCIA.

El Sr. Presidente hace una lectura pormenorizada de todas las actuaciones que se han desarrollado a cabo en el Distrito de Nueva Andalucía bajo su presidencia.

Siendo las 18.14 se incorpora D^a Isabel Tomillero Ruiz.

Interviene igualmente D. Javier García Ruiz, que, al ser, además, Concejal-Delegado de Obras completa la información facilitada por el Sr. Presidente.

Siendo las 18.26 se incorpora D^a Josefina Savater Spolet.

3º.- ASUNTOS URGENTES

Sobre la inclusión y tratamiento de los Asuntos Urgentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 29.3 del Reglamento, es necesario que primero se aprueba la urgencia de la propuesta para entrar a debatir la misma. No obstante lo anterior, por un error administrativo fue presentada dentro de plazo una propuesta del Sr. Villalba Cristofani que no fue remitida al Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, motivo por el que no figura en el Orden del Día, sometiéndose a consideración de la Junta de Distrito como asunto urgente, y siendo aprobada su inclusión por diez votos a favor.

Así, se ha presentado la siguiente propuesta:

3.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA D. JERÓNIMO VILLALBA CRISTOFANI RELATIVA AL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DE NUEVA ANDALUCÍA.

Se presenta Propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA A LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO NUEVA ANDALUCIA QUE RESENTA D. JERÓNIMO VILLABA CRSITOFANI, EN REPRESENTACIÓN DEL PSOE-A RELATIVA ALA INSTALACION DE AUIRE ACONCICIOANDO EN EL CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DE NUEVA ANDCALUCIA.

Considerando que, nos trasladan varias usuarias de las distintas actividades deportivas que se realizan en la sala del Gimnasio del centro social polivalente de Nueva Andalucía no dispone de aparatos de aire acondicionado, resultando muy incómodo la realización de muchas actividades en ciertas horas.

Por lo anteriormente expuesto, el Sr. Jerónimo Villalba Cristofani, propone a la Junta Municipal del Distrito la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Solicitar al Distrito de Nueva Andalucía proceda a trasladar a la Delegación competente la instalación de dichos aparatos de aire acondicionado”.

Toma la palabra el Sr. Presidente para indicar que en mayo de este año ya se envió a la Delegación de Obras la petición de arreglo, indicando que el expediente administrativo se encuentra pendiente en el Área de contratación del Ayuntamiento.

A continuación, se procede a la votación de la Propuesta que es aprobada por unanimidad.

4º.- RUEGOS Y PREGUTAS

Seguidamente se hicieron ruegos y preguntas que no figuran en el acta debido a que no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Distritos en el Municipio de Marbella, que establece que *“En las sesiones ordinarias, los miembros de la Junta Municipal del Distrito pueden presentar ruegos y preguntas, que deberán presentarse en el Registro del Distrito cinco días hábiles antes de la celebración de la sesión y serán incluidos en el orden del día. En las sesiones ordinarias, finalizado el debate y votación de los asuntos comprendidos en el orden del día, se entrará en el conocimiento, en su caso, de aquellas propuestas, ruegos y preguntas que, por razones de urgencia, se hayan entregado al Secretario del Distrito antes del comienzo de la sesión”*; o en el artículo 31, donde se establece que *“Finalizada la sesión, el Concejal-Presidente establecerá un turno de ruegos y preguntas en el que podrán intervenir, con voz propia, los representantes de vecinos y asociaciones, o cualquier ciudadano que plantee un asunto de interés general del distrito, previa solicitud motivada y presentada en el Registro del Distrito con cinco días hábiles de antelación, como mínimo, a la celebración de la sesión de la Junta Municipal del Distrito”*.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.